



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1251

SALTA, 05 SEP 2022

Expediente N° 10.006/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Ing. CAMARDELLI CARRASCO, María Alejandra, docente de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Ocho (\$ 4.558,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

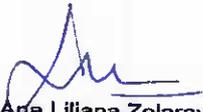
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Ing. CAMARDELLI CARRASCO, María Alejandra, docente de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 346 a 361 por la suma total de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Ocho (\$ 4.558,00).

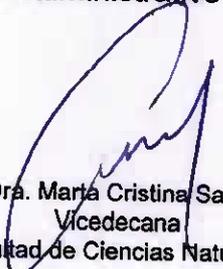
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 442,19
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.22.3.4	\$ 3.400,11
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.22.3.4	\$ 715,70
TOTAL	\$ 4.558,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. María Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales